



**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN, POR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO, CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, DEL CONTRATO DE OBRA DENOMINADO “REHABILITACIÓN DE FIRME DE LA CARRETERA DE INTERÉS REGIONAL TF-4, TRAMO: GLORIETA AVENIDA TRES DE MAYO-CONEXIÓN TF-1” TERMINO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE.**

**ACTA NÚMERO UNO.**

En Santa Cruz de Tenerife, a 19 de abril de 2018, siendo las 09:22 horas del día, en el Despacho de la Sra. Directora de Carreteras y Paisaje, ubicado en la tercera planta del Palacio Insular, se reúne la Mesa de Contratación formada por los Señores que a continuación se relacionan a efectos de constituir el órgano colegiado que habrá de asistir al órgano de contratación en la apertura y examen de la documentación general presentada por los licitadores en el sobre nº 1 de la licitación arriba referenciada (expediente nº C- 1240), cuyo plazo de presentación finalizó el día el 2 de abril de 2018.

Se inicia la sesión con la constitución de la Mesa de Contratación, según designación efectuada por acuerdo del órgano de contratación y anuncio publicado en el perfil del contratante estando integrada por los siguientes miembros:

**Presidenta:** D<sup>a</sup> Ofelia Manjón-Cabeza Cruz, Directora Insular de Carreteras y Paisaje.

**Vocales:**

- D<sup>a</sup> Lucía Llorente Aguilera, Jefa del Servicio de Fiscalización, Control Interno y Auditoría de la Intervención General.
- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Esther Trujillo González, Responsable de Unidad de Consultiva de la de la Asesoría Jurídica.
- D<sup>a</sup> Mercedes Torres Pascual, Jefa del Servicio Administrativo de Carreteras y Paisaje.

**Secretaria:** D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Isabel Rodríguez Mirabal, Responsable de la Unidad de contratación y disciplina del Servicio Administrativo de Carreteras y Paisaje.

Constituida, válidamente, la Mesa de Contratación se procede, por orden de la Sra. Presidenta, a la lectura de la Diligencia emitida por el Sr. Vicesecretario General el día 06 de abril de 2018 en la que expresamente se hace constar que:

*“...habiendo finalizado el plazo de presentación de proposiciones para la adjudicación de la licitación indicada, han presentado oferta las siguientes entidades:*

1	UTE DRAGADOS, S.A.-SEÑALIZACIONES VILLAR, S.A.
2	UTE CONSTRUCCIONES ELFIDIO PEREZ, S.L. - TEN-ASFALTOS, S.A.
3	OBRASCON HUARTE LAIN, S.A.
4	CONSTRUCCIONES SANCHEZ DOMINGUEZ SANDO, S.A.

A continuación, la Sra. Presidenta de la Mesa de Contratación ordena la **apertura** de los sobres nº 1 que contienen la “documentación general” presentada por los licitadores, en tiempo y forma, y por el orden que figura en la Diligencia extendida por el Sr. Vicesecretario General de la Corporación.

Del examen y calificación de la documentación presentada por los licitadores resulta que la misma es acorde con lo requerido por el pliego de cláusulas administrativas particulares, por cuanto se refiere a la siguiente entidad mercantil:

- OBRASCON HUARTE LAIN, S.A.

Por otra parte, se estima procedente solicitar subsanación de la documentación aportada a la siguiente entidad:

<b>EMPRESA</b>	<b>DOCUMENTACION A SUBSANAR</b>
UTE DRAGADOS, S.A.- SEÑALIZACIONES VILLAR, S.A.	• Aportar Anexo nº VIII “Declaración responsable del cumplimiento de los requisitos en materia de prevención de riesgos laborales”.

<b>EMPRESA</b>	<b>DOCUMENTACION A SUBSANAR</b>
----------------	---------------------------------

UTE CONSTRUCCIONES ELFIDIO PEREZ, S.L. - TEN-ASFALTOS, S.A	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aportar Anexo nº VIII “Declaración responsable del cumplimiento de los requisitos en materia de prevención de riesgos laborales”.</li> </ul>
---	---

EMPRESA	DOCUMENTACION A SUBSANAR
CONSTRUCCIONES SANCHEZ DOMINGUEZ SANDO, S.A.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aportar Anexo nº II, debidamente firmado.</li> </ul>

Por su parte se deja constancia expresa que no se tiene en cuenta el Anexo nº X, incluido en el sobre nº 1 de “documentación general” por la mercantil Construcción Sánchez Domínguez –Sando por cuanto que no se requería en la cláusula contractual 12.3 del pliego de cláusulas administrativas generales.

**La Mesa de Contratación**, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula nº 15 del pliego de cláusulas administrativas particulares, una vez finalizada la apertura de los sobres, **por unanimidad** de sus miembros con derecho a voto, **acuerda:**

- **Admitir** a la licitación a las siguientes empresas al haber presentado la documentación requerida en la cláusula 15 del pliego de cláusulas administrativas particulares.
  - OBRASCON HUARTE LAIN, S.A.
- **Otorgar** un plazo de tres (3) días hábiles al licitador que a continuación se relacionan al objeto de **subsana**r la documentación siguiente:

EMPRESA	DOCUMENTACION A SUBSANAR
UTE DRAGADOS, S.A.- SEÑALIZACIONES VILLAR, S.A.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aportar Anexo nº VIII “Declaración responsable del cumplimiento de los requisitos en materia de prevención de riesgos laborales”.</li> </ul>

EMPRESA	DOCUMENTACION A SUBSANAR
UTE CONSTRUCCIONES ELFIDIO PEREZ, S.L. - TEN-ASFALTOS, S.A	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aportar Anexo nº VIII “Declaración responsable del cumplimiento de los requisitos en materia de prevención de riesgos laborales”.</li> </ul>

EMPRESA	DOCUMENTACION A SUBSANAR
CONSTRUCCIONES SANCHEZ DOMINGUEZ SANDO, S.A.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aportar Anexo nº II, debidamente firmado.</li> </ul>

A tal efecto deberán presentar los documentos correspondientes, exclusivamente en el **Registro General de Entrada de la Corporación Insular** sito Plaza de España nº 1 (38003 Santa Cruz de Tenerife), en el **plazo de los tres días hábiles** que se reseñarán en la notificación que se remitirá vía correo electrónico, o en su caso, vía fax, a través de la dirección que se haya indicado en el sobre nº 1. Todo ello bajo apercibimiento de la exclusión definitiva del licitador si en el plazo concedido no procede a subsanar la citada documentación. Todo ello conforme a lo preceptuado en la cláusula 17.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la presente licitación pública.

Y siendo las 09.40 horas del día arriba referenciado se da por terminada la reunión de la Mesa de Contratación, levantándose la presente acta para la debida constancia en el expediente de su razón.

D<sup>a</sup>. Ofelia Manjón-Cabeza Cruz.

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Esther Trujillo González.

D<sup>a</sup>. Lucía Llorente Aguilera.

D<sup>a</sup> Mercedes Torres Pascual.

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Isabel Rodríguez Mirabal.

